



CDP Número	7100079767	Fecha del Creación	12.03.2026
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2026
Fecha de aprobación	16.03.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: Prestación de servicios operador logístico CP4180

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: \$ 300.000.000 COP
Rubro: 1105/3-1700/2320202008/6/185/CC / SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDA / Fondo orden público seguridad ciudadana / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Proyecto: 2024/004250226/4501057 MEJORAMIENTO DE LA REACCIÓN DE LA FUERZA

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS
Valor: \$ 300.000.000 COP

Elaboró

JANETH VILLALBA MANTILLA

Aprobó

CAROLINA ROMERO FIGUEROA
Director de Presupuesto

LUIS FERNANDO NAVARRO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Hacienda

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 4.
Tel. (1) 7491454 # 7491494 - Cod. Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co

Nº Concepto	0000004180	Fecha Emisión	12.03.2026
Entidad	1105 - SRIA GOB Y DE SEG CI	Valor Total	300.000.000
Objeto Precontractual	Prestación de servicios de operador logístico para la organización, operación y realización de eventos de la secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana		

Posición 001	Vigencia	2026	Valor	300.000.000
Meta de Producto	6/185 Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el Departamento.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	
BPIN Proyecto	2024/004250226 - MEJORAMIENTO DE LA REACCION DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250226/4501057 Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica			
Centro Gestor	1105	Fondo	3-1700	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	6/185/CC	
Actividad	Apoyar logísticamente la celebración de encuentros relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana del Departamento			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

En relación con el programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es fundamental contar con la logística necesaria para la realización de jornadas y actividades conjuntas con la Fuerza Pública y Operadores de Justicia del departamento, a fin de propiciar espacios de concertación y diseño de estrategias y lineamientos en procura de mejorar la#seguridad, el orden y la convivencia en las comunidades del departamento

En el Proyecto

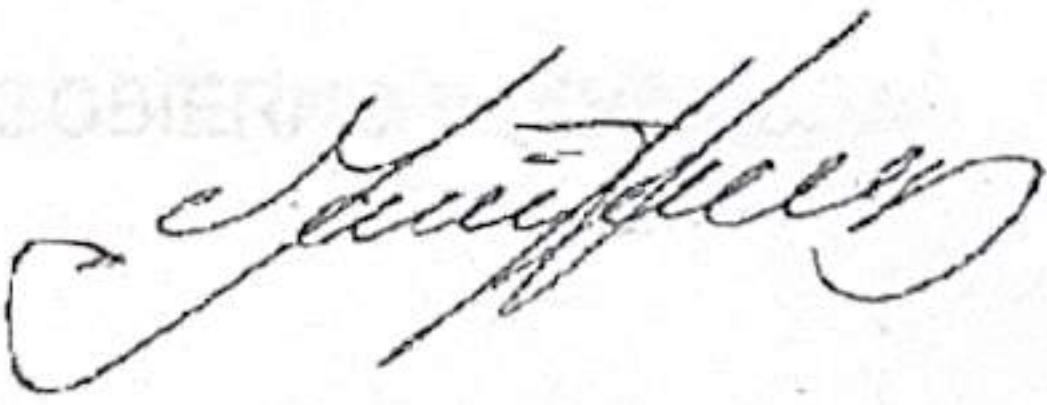
El proyecto mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca cuyo objetivo es mejorar la reacción de la fuerza pública ante delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, se concreta a través del diseño de estrategias conjuntas con la participación de las autoridades administrativas, fuerza pública, operadores de justicia y los#diferentes actores sociales.

Ordenador del Gasto	- Autorizó	LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Funcionario	- Revisó	ESCOBAR CRUZ ANNY LORENA
Funcionario	- Elaboró	DIANA DEL PILAR CRUZ SUAREZ
Funcionario Sría Prospectiva	- Validó	ANYI VANESSA RODRIGUEZ VELEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas

- Emitió



MANUEL FELIPE TORRES RUIZ